

ACTA Nº 1

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL TRIBUNAL SELECCIONADOR PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE PROFESOR/A DE LA ESCUELA DE MÚSICA DE LENGUAJE MUSICAL, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE PARA EL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN.

SRES. ASISTENTES

PRESIDENTE:

D. Manuel de Haro Bautista

VOCALES:

D^a. M^a del Pilar Yuste Mesón

D^a. Remei Silvestre Vinaixa

SECRETARIA:

D^a. M^a Azucena Gijón Castellanos

En Alcorcón, siendo las dieciséis horas del día nueve de febrero de dos mil veintitrés, se reúnen las personas al margen relacionadas en la Escuela Municipal y Conservatorio Profesional de Música "Manuel de Falla" del Ayuntamiento de Alcorcón, sito en la calle Carballino, s/n.

Abierto el acto por la Presidencia y comprobada la existencia de quórum, se considera cumplido el requisito reglamentario para la válida constitución y actuación.

El Tribunal procede a deliberar el desarrollo del primer ejercicio de la fase de oposición tal como se indica en las Bases:

Se convocará a los aspirantes admitidos el jueves, día 16 de febrero de 2023 a las 12:00 horas, para la realización de un dictado a dos voces (todos los candidatos/as al mismo tiempo). Una vez acabada esta parte del primer ejercicio, se dará paso a la segunda parte, entonación a primera vista de una lección de Lenguaje Musical, elegida al azar por el candidato, entre varias propuestas. Para la preparación del ejercicio se dispondrá de un máximo de veinte minutos y para la realización del mismo se dispondrá de un tiempo máximo de diez minutos.

Una vez calificado el primer ejercicio, aquellos aspirantes que lo hayan superado con al menos, una puntuación de 17,5 sobre 35, se les comunicará la realización del segundo ejercicio de la fase de oposición.

El segundo ejercicio comenzará a las 13:30 horas del mismo día 16 de febrero de 2023, con la presentación y defensa de dos unidades didácticas; una de la asignatura de Lenguaje Musical (1º a 4º de enseñanzas elementales) y otra de Lenguaje Musical (10 y 2º de enseñanzas profesionales).



La duración máxima de ambas unidades didácticas no superará los 30 minutos. Los candidatos podrán aportar la documentación y material pedagógico que consideren oportuno. Los candidatos dispondrán de un piano en caso que lo necesiten.

La puntuación máxima de este ejercicio será de 35 puntos, siendo necesaria una nota de, al menos, 17,50 puntos para superarla.

La calificación de la fase de oposición será la suma de las calificaciones obtenidas en los dos ejercicios anteriores.

Leído el contenido del presente Acta, es aprobada por unanimidad de los asistentes.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión siendo las 17:00 horas, levantándose la presente Acta que será suscrita en prueba de conformidad, de todo lo cual, como Secretaria del Tribunal, doy fe.

La Secretaria,



Fdo.: M^a Azucena Gijón Castellanos.

El Presidente,



Fdo.: Manuel de Haro Bautista.